



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 04 de agosto del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00138 - 2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE.

Señores

Coordinadores de las Redes Educativas de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Solicita información sobre la participación de los estudiantes en la "Dotación del material Educativo".

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 227 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
SINAD 0031506-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Contraloría de la República en el marco del programa Auditores Juveniles, hace de conocimiento los resultados de las Veedurías Escolares Virtuales realizadas en la región de Lima Metropolitana. Al respecto, indica que la veeduría escolar "Dotación del material educativo" se realizó del 01 de junio al 18 de junio del 2021; se contó con la participación activa de los estudiantes de educación secundaria de las diversas instituciones educativas de la región, según el Numeral 3 "Participación Estudiantil en la Veeduría Escolar Virtual – Entrega de material Educativo 2021".

Finalmente, teniendo en cuenta el informe de la Contraloría de la República que, mediante oficio N° 001290-2021-CG/PC de 24 de mayo, se presentó a la Unidad de Gestión Educativa Local 07 una solicitud de reunión con directores de IIEE y docentes de DPCC, en el marco del programa auditores juveniles, la cual se llevó a cabo el 27 de mayo a las 04:00 p.m. y que trató sobre la presentación de la segunda veeduría "Entrega de Material Educativo", considerando los resultados del Numeral 4 sobre entrega de material educativo, se solicita informar al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo **ASGESE** a las IIEE en anexo del presente documento, las acciones de mejora a implementar en beneficio del servicio educativo, teniendo como plazo máximo hasta el día **viernes 06 de agosto de presente**.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y más alta estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local .07/ Institución Educativa

UGEL 07 SAN BORJA	7064 MARIA AUXILIADORA	I.E. PÚBLICA	115	123
	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E. POR CONVENIO	100	105
	FE Y ALEGRIA 34	I.E. POR CONVENIO	72	74
	7053 REINO DE ESPAÑA	I.E. PÚBLICA	22	23
	6097 MATEO PUMACAHUA	I.E. PÚBLICA	22	22
	0082 LA CANTUTA	I.E. PÚBLICA	19	19
	TUPAC AMARU II	I.E. PÚBLICA	17	17
	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	I.E. PÚBLICA	11	11
	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	I.E. PÚBLICA	3	4
	6086 SANTA ISABEL	I.E. PÚBLICA	3	3
	7008 SCIPION E. LLONA	I.E. PÚBLICA	2	2
	7042 SANTA TERESA DE VILLA	I.E. PÚBLICA	2	2
	FEDERICO VILLARREAL	I.E. PÚBLICA	2	2
	6052 JOSE MARIA EGUREN	I.E. PÚBLICA	1	1
	6053 SAGRADO CORAZON	I.E. POR CONVENIO	1	1
	LA DIVINA PROVIDENCIA	I.E. PÚBLICA	1	1
	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	I.E. PÚBLICA	1	1
	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	I.E. PÚBLICA	1	1

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles